

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>20</sup> de marzo de 1988.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de una psicóloga para desempeñarse en el Juzgado Federal de Morón;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo (personal administrativo y técnico) por el período comprendido entre el 15 de marzo y el 31 de mayo de 1988- como psicóloga del Juzgado Federal de Morón.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

r.r.

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO